

REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba, 12 NOV 2018

VISTO:

La resolución de este Decanato N° 258/2018 referida a la expedición de títulos de posgrado;

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material en la fecha de egreso de la Especialista en Derecho Laboral María Florencia Pelaez DNI 32.458.956, se consignó como fecha “28 de noviembre de 2014” en lugar de “01 de noviembre de 2017” como es correcto;

Que dicho error puede ser subsanado sin afectar la existencia del acto primigenio.

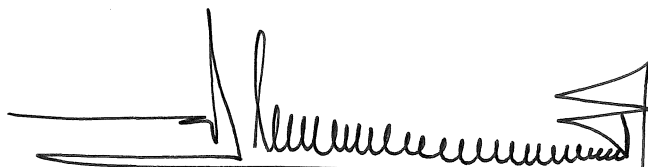
Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Rectificar parcialmente el art. 1 de la Resolución Decanal N° 258/2018, de la siguiente manera: donde se consigna como fecha de egreso de Ab. María Florencia Pelaez DNI 32.458.956, “28 de noviembre de 2014” debe decir “01 de noviembre de 2017” como es correcto.-

Art. 2º: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-


Prof. Dr. Edgardo García Chipie
VICEDECANO
A CARSO SEC. POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DR. GUILLERMO RAMÍREZ
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

1437